

Correspondien-  
do a la solicitud  
formulada por  
el Instituto de  
Estudios Guixo-

# anconora

SAN FELIU DE GUIXOLS

3 DE ABRIL DE 1952

**lenses, el Pleno Municipal, reunido en sesión extraordinaria, acuerda peticionar al Estado la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional en nuestra Ciudad**

El lunes, día 24 de Marzo, o sea cuando nuestra anterior edición había entrado ya en máquina, se reunió por la noche el Pleno Consistorial en sesión extraordinaria y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Roberto Pallí.

Abierta la sesión, manifiesta la Presidencia que como habrá podido verse por la convocato-

ria, esta sesión está únicamente destinada a tratar de la conveniencia de pedir que se establezca en esta localidad un Centro de Enseñanza Media y Profesional adaptado a las características industriales y marineras de la ciudad.

Hace historia, en breve exposición, de cuanto es y significa uno de dichos Centros, desde su



creación por ley de 16 de julio de 1949, y de los trabajos que se efectuaron en el sentido de que por la Superioridad se incluyera San Feliu de Guixols en el Plan del Estado, dándose lectura al acuerdo adoptado por la Corporación municipal en sesión de 26 de agosto de 1949, así como de la solicitud que a raíz de dicho acuerdo fué elevada al Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional en su calidad de Presidente del Patronato de dichos Centros de Enseñanza; y como sea que en el B. O. del Estado de 28 de enero pasado inserta un Decreto aprobando el Plan de creación de Centros para el bienio 1952-53 en que aparece la provincia de Gerona con un Centro, manifiesta que parece ha llegado el momento de formalizar dicha petición, puesto que el vecindario, por la autorizada voz de su organización cultural más acreditada, el IEG, se interesa por la implantación de uno de dichos Centros de Enseñanza en esta localidad, a cuyo fin y para conocimiento de los Sres. asistentes, ordena se de lectura al escrito que envía el Sr. Presidente de dicha Entidad, fechado en el día de ayer y en el que se dice lo siguiente:

«El Instituto de Estudios Guixolenses, al velar por los intereses culturales de la ciudad, tiene el honor de recurrir ante la dignísima Corporación Municipal para exponerle lo siguiente:

Prevía aprobación de las Cortes del Reino en 13 de Julio de 1949, fué promulgada la ley de Enseñanza Media y Profesional en 19 de Julio del mismo año.

Esta nueva modalidad de enseñanza consiste en un Bachillerato Elemental de cinco años de duración, orientado más hacia las necesidades de la vida corriente, formativo en igual grado en lo teórico que en lo práctico, y que por lo mismo y según se dice en el discurso ministerial, asegure a los alumnos una preparación suficiente para desenvolverse en la vida, y, a los mejor dotados, el posible acceso a los estudios superiores.

Las XVI Bases que informan el plan de enseñanzas de este Bachillerato Técnico o Laboral, no pueden ser más flexibles y amplias.

Ha sido grande el interés demostrado por el Estado en crear Centros de esta clase, de común

acuerdo con las Corporaciones Municipales y Entidades de tipo cultural. A tal efecto, y dentro del año 1950, se cursaron por parte de las Diputaciones Provinciales y a todos los Municipios, invitaciones a la colaboración para la creación de Centros de esta índole. Este Municipio recibió, fechada en 27 de Enero de 1950, copia de las normas generales y especiales para solicitar de Centros de Enseñanza Media y Profesional que le remitió la Excm. Diputación Provincial de Gerona.

A partir del año 1949, creáronse treinta y siete centros, la mayoría de ellos directamente por el Estado.

Con fecha 28 de Enero último se ha publicado en el B. O. E. el decreto, fecha dieciocho del mismo mes, de creación de cincuenta centros de enseñanza Media y Profesional para el bienio 1952-53. Obligatoriamente, el Patronato Nacional determinará al menos la creación de uno en cada provincia de un grupo seleccionado de veinte. Entre estas provincias, figura la de Gerona. Es decir, en nuestra provincia creará el Estado durante el bienio 1952-53 al menos un Centro Laboral. Y este Centro Laboral lo obtendrá la ciudad que lo solicite con más méritos y dando mayor número de facilidades.

El IEG ha obtenido información específica de que las tres ciudades que en la provincia aventajan en importancia a nuestra ciudad, no están interesadas o no pueden, por incompatibilidad legal, tener Centros de tal índole. Queda pues nuestra ciudad a la cabeza de los Centros comarcales importantes, con capacidad jurídica para recavar del Estado la creación del Centro Laboral. Cuenta San Feliu con los méritos suficientes para solicitar la creación de uno de tales Centros: larga tradición cultural e importancia histórica, densidad demográfica, aumentada por la aportación de los vecindarios de la comarca, y sobre todo, existencia anterior de un instituto de Enseñanza Media, elemento decisivo en favor de la creación del Centro, que no sería más que la continuación de una labor emprendida tiempo ha.

En consideración al vivo interés demostrado por el Estado en crear Centros de esta índole y a la necesidad que en nuestra ciudad se deja sentir, de un Centro de enseñanza oficial que impida el temprano éxodo a las grandes capitales de escolares

Sintoria

Un título sin fortuna

Recordará el lector que en el pasado verano hubo cierto plumífero que en las páginas antidualinescas de un semanario barcelonés, puso en solfa el mambo trescientos cuatro, principal, segunda, afirmando solemnemente que la capitalidad de la Costa Brava se había corrido unos cuantos kilómetros costa abajo.

Pues bien. Ahora resulta que a tal reportero le ha salido un competidor, enormemente más ducho en el manejo de eso que llaman snobismo. Por la nota suplicada que nos remite el Fomento del Turismo de Gerona y que se publica íntegra en esta misma edición, verá el lector que en un anuncio aparecido en un diario barcelonés, se propone la venta de una finca en Tossa de Mar y cuya villa el autor de dicho anuncio halla enclavada en la Costa Azul Catalana.

Por más que uno sea aficionado al ditirambo o a la frase gorda, no por ello ha de creerse asistido del derecho a someter nuestra brava geografía a tan ridículos caprichos. Intentar hoy, a estas magníficas alturas, rebautizar nuestra costa, es ganas de perder el tiempo de forma muy triste y tontamente. Ni la Costa Brava puede ya dejar de llamarse así, ni menos tratar de hallarle parangón con otras playas que tendrán lo suyo, pero nunca lo nuestro.

El éxito turístico de la Costa Brava depende precisamente de que, sin trampa ni cartón, todas las bellezas por ahí son auténticas y espontáneas. Ponerlas en orden, cuidarlas amorosamente, organizar y atender hasta lo máximo todos los servicios que las hagan visitables y habitables, he ahí nuestro problema, he ahí nuestro programa y ambición.

Pero nunca motejándola como acaba de hacerlo—de mal hacerlo—el autor del anuncio que venimos comentando.

POL



## UN INSPECTOR INSPECCIONADO

La improvisada compañía que presentó el Sr. Martori, se defendió lo mejor que pudo, que fué poco, con una obra tan comprometedoramente como «Llama un inspector» de Priestley de cuyo estreno en Barcelona en Octubre del año pasado ya se dió cuenta aquí mismo.

Es una pena que las cosas se hagan deprisa y mal; esa compañía, que corretea apresurada de una población a otra los domingos por la tarde y por la noche — típica compañía de fin de semana — no podrá presentar jamás las obras bien, si sigue en este tono. Una obra de teatro, especialmente hoy día en que el público es mucho más exigente en lo formal, ha de ser, no solamente dicha, si no montada con lujo de detalles y pensando en ella profundamente; cuanto más una obra de importancia como la que nos ocupa, y que hay que considerar de las primeras en calidad de estos últimos años en el mundo entero. Por ello el señor Martori se estrellará irremediabilmente si no pone remedio a esa prisa y a ese tono improvisado que presidió su actuación del día 30 entre nosotros.

No vamos a discutir si era culpa suya o de la empresa o de nadie: pero por de pronto el decorado era fatalísimo, y dada la textura y localización de la obra, inadecuado: una mezcla de casa ciudadana y de masía rica del siglo XVIII con una lámpara absurda envuelta en papel rojo, unas butacas de mimbre y unas sillas de serie en madera blanca para una mesa de aparente solidez, de estilo Renacimiento. Y todo ello en una casa de industriales ricos de una ciudad inglesa en 1912.

De los actores, no hubo más que uno o dos que se supieran el papel. Oímos más al apuntador que a los histriones. Y nadie cuidó las pausas ni la gradación dramática de las escenas. Ni la gramática con que se expresaban algunos actores era correcta.

A nadie puede discutirse el derecho a ganarse la vida, pero honradamente, sin engañar al cliente. Y esta vez, lo sentimos por el señor Martori, nos han defraudado: la cosa se hizo de cualquier manera, apresuradamente y como para salir del paso. Y aunque resulte curioso: nos pareció que aquella compañía podía conjuntarse bien, con un poco de estudio y, desde luego, de tiempo. Pero así, de cualquier manera, a trompicones, no. Así no le durará al señor Martori, ni tres meses.

De todos modos el fraude es más agudo por tratarse de la obra que se trata. Si una comedia de las al uso se monta de cualquier manera, que es tanto como desmontarla, allá ellos. Pero un drama de altura y al que podemos considerar simbólico, debe ser tratado por actores y por empresas con mayor discreción. O eso, o dar las entradas más baratas. Porque lo del día 30 ni valía lo que se nos exigió, ni por parte alguna se veía el detalle de seriedad que corresponde, de candilejas atrás, a lo que de buena voluntad y atención se da de candilejas adelante.

J. Vallverdú A.

con el consiguiente dispendio familiar, cuando no la interrupción anticipada de los estudios; en consideración asimismo al beneficio que un Centro de enseñanza industrial reportaría a una ciudad casi en su totalidad afirmada en la Industria; y por el interés y trascendencia que para el mejoramiento de la vida cultural de San Feliu representaría su creación, atendida la posibilidad de que otras poblaciones tomen idéntica iniciativa, este Instituto de E. G. suplica a la dignísima Corporación Municipal que declare urgentísima la